



Dirección Regional Antofagasta

REF.: DISPONE LA ADQUISICION DE CURSO DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIAS (OS) DE LA JUNJI II REGIÓN, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 01, A TRAVES DE TRATO DIRECTO, POR UN MONTO INFERIOR A 100 UTM

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 308

ANTOFAGASTA, 21 ABR. 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653, Decreto N° 250 del 24.09.2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, de 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2.001, Resolución Exenta N° 015/822 del 3 de junio de 2004 Resolución Exenta N° 015/102, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

CONSIDERANDO:

1.- Que, se requiere adquirir los servicios de capacitación "Curso Liderazgo, clima organizacional y trabajo en equipo en Técnicas de educación parvularia", JUNJI II región de Antofagasta.

2. Que, tal requerimiento, no se encuentra en contrato marco, por lo tanto procede realizar trato directo, por un monto inferior a 100 UTM.

3.- Que, el Decreto N° 250 del 24.10.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de trato directo.

RESUELVO:

1. Dispóngase la adquisición de los servicios de capacitación "Curso Liderazgo, clima organizacional y trabajo en equipo en Técnicas de educación parvularia", a través de trato directo por un monto inferior a 100 UTM.

2. Publíquese tal necesidad en el sistema MercadoPublico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



**JACQUELINE BARRAZA VENEGAS**  
**DIRECTORA REGIONAL**

*see. mgz*  
JBV/LWP/CGB/MGZ/mgz

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones.
- Subdirección de RR.FF
- Presupuesto.
- Oficina de Partes.